

LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

Vale 5 cts.

San José, sábado 12 de Agosto de 1893.

Número 186.

ADMINISTRACION:
IMPRESA NACIONAL, CALLE 19, NORTE.

CALENDARIO.

AGOSTO.

ESTE MES TIENE 31 DÍAS.

Sáb. 12. Santa Clara de Asís, virgen; santos Aniceto, mr., y Herculano, obispo.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIAS DE ESTADO.

CARTERA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA. Acuerdos: N. 1519. Hace un nombramiento N. 1520. Clausura una escuela. N. 1521. Concede licencias. N. 1522. Hace nombramientos y crea una plaza.

CARTERA DE HACIENDA. Acuerdos: Ns. 70, 71, 72, 73 y 74. Permiten libre desalmacenaje de varios bultos.

CARTERA DE GUERRA. Acuerdos: N. 96. Confiere grados. N. 100. Hace un traslado y nombramiento.

DOCUMENTOS VARIOS.

GOBERNACIÓN. — Detalles. Documentos defectuosos.

POLICÍA. Telegramas.

FOMENTO.—Oficio.

MARINA.—Movimiento marítimo.

ADMINISTRACIÓN JUDICIAL.—Edictos.

REGIMEN MUNICIPAL.

ANUNCIOS.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES,
INSTRUCCION PUBLICA, JUSTICIA, GRACIA, CULTO
Y BENEFICENCIA.

Cartera de Instrucción Pública.

N. 1519.

Palacio Nacional.

San José, 7 de Agosto de 1893.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar para tercer maestro de la escuela de varones de Puntarenas, y para maestro de la escuela de varones de Los Quemados, respectivamente, á los señores don Miguel A. Véliz y don Leónidas Jovel.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—JIMÉNEZ.

N. 1520.

Palacio Nacional.

San José, 7 de Agosto de 1893.

A solicitud del Inspector de Escuelas de Cartago, y en atención á las razones en que se funda, el Presidente de la República

ACUERDA:

Clausurar temporalmente la escuela de niñas de Cachí—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—JIMÉNEZ.

Nº 1521.

Palacio Nacional.

San José, 9 de Agosto de 1893.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Conceder á la señorita Jerónima Zeledón, ayudante del Colegio Superior de Señoritas de esta ciudad, y á doña Amelia R. de Zamora, maestra de la escuela de niñas de San Antonio de Alajuela, la licencia que solicitan para separarse de sus puestos, por el término de tres meses la primera y de seis la segunda, con el goce de la tercera parte del sueldo de que disfrutaban, por encontrarse en el caso del artículo 12 del Reglamento de Educación Común, y nombrar en reemplazo de la última á la señorita María Valerín.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—JIMÉNEZ.

Nº 1522.

Palacio Nacional.

San José, 9 de Agosto de 1893.

El Presidente de la República

ACUERDA:

1º—Nombrar para ayudante del Colegio Superior de Señoritas á la señorita Mercedes Eduarda Cartín, en reemplazo de la señorita Estela Garbanzo cuya renuncia se admite.

2º—Crear una plaza de ayudante en la escuela graduada de niñas nº 2 de esta ciudad, y nombrar para desempeñarla á la señorita Clemencia Acuña, con la dotación de treinta pesos mensuales.

3º—Nombrar para ayudante de la escuela de varones de San Antonio de Desamparados á don Pedro López.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—JIMÉNEZ.

SECRETARIA DE HACIENDA Y COMERCIO.

Nº 70.

Palacio Nacional.

San José, 8 de Agosto de 1893.

De conformidad con las leyes de 3 de Se-

tiembre de 1880, de 11 de Febrero de 1882, de 10 de Junio de 1886 y de 8 de Julio de 1887, y á solicitud del Procurador de la *Costa Rica Pacific Gold Mining C^o Ld.*, el Presidente de la República

ACUERDA:

Permitir el desalmacenaje, libre de derechos aduaneros y de muellaje, de tres toneladas, (ciento veinte cajas) de dinamita, que el Gerente de la Mina "Tres Hermanos" ha comprado al señor Roberto A. Crespi del depósito que éste tiene en Puntarenas.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—VALVERDE.

Nº 71.

Palacio Nacional.

San José, 10 de Agosto de 1893.

De conformidad con la ley de 27 de Junio de 1887, y á solicitud del señor Obispo de esta Diócesis, el Presidente de la República

ACUERDA:

Eximir del pago de derechos de Aduana y muellaje la introducción de

B[A n. 114—4 bultos que contienen una cocina de hierro; y

Pc&c B[A n. 2128—27 bultos camas del mismo metal, todo venido por vapor "Larne" y destinado al servicio del Colegio Seminario.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—VALVERDE.

Nº 72.

Palacio Nacional.

San José, 10 de Agosto de 1893.

El Presidente de la República, fundado en la ley de 27 de Junio de 1887,

ACUERDA:

Eximir á la Directiva del Hospicio de Huérfanos de la ciudad de Heredia, del pago de derechos aduaneros y de muellaje, por dos máquinas sencillas de lavar, que ha pedido al exterior por medio de los señores Joaquín María Flores y C^a, para el servicio de dicho establecimiento.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—VALVERDE.

Nº 73.

Palacio Nacional.

San José, 10 de Agosto de 1893.

Vista la solicitud del señor S. A. Federici, para que de conformidad con las leyes de 3 de Setiembre de 1880, de 11 de Febrero de 1882 y de 8 de Julio de 1887, se le permita el desalmacenaje, libre de los derechos de Aduana y

muellaje, de lo siguiente, pedido para los trabajos de la mina de *La Unión*:

- Dos toneladas de dinamita existentes en el depósito del señor R. A. Crespi en Puntarenas.
- 40 dados para triturar metal.
- 40 zapatas para id.
- 50 pares ruedas para carros.
- 100 clavijas y 100 almohadillas para muñoneras,

el Presidente de la República

ACUERDA:

Acceder á la expresada solicitud.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—VALVERDE:

Nº 74.

Palacio Nacional.

San José, 10 de Agosto de 1893.

Con presencia de la solicitud del Procurador de la "Costa Rica Pacific Gold Mining Co Ld" para que, con fundamento en las leyes de 11 de Febrero de 1882 y de 8 de Julio de 1887, se permita el desalmacenaje, libre de derechos de Aduana y muellaje de dos barriles de mecha para la mina *Tres Hermanos*, de la que el señor Roberto A. Crespi tiene depositada en Puntarenas,

el Presidente de la República

ACUERDA:

De conformidad.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—VALVERDE.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

Cartera de Guerra.

N. 99.

Palacio Nacional.

San José, 10 de Agosto de 1893.

Vistos los informes presentados á esta Secretaría por el Comandante de esta Plaza y el Instructor de Artillería, de los cuales consta la aplicación y buena conducta observadas durante el aprendizaje y servicio de los Sargentos 1os. don Manuel Zúñiga Azofeifa y don José Alvarez Guillén, el Presidente de la República

ACUERDA:

Conferir á cada uno de los expresados señores don Manuel Zúñiga Azofeifa y José Alvarez Guillén, el grado de Subteniente de Artillería de las milicias de la República, debiendo continuar en el servicio activo de las armas en esta Plaza.—Comuníquese y publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—IGLESIAS.

N. 100.

Palacio Nacional.

San José, 10 de Agosto de 1893.

Con presencia del informe presentado por el Director General de Bandas, el Presidente de la República

ACUERDA:

Trasladar al señor don José Peraza á prestar sus servicios en la Banda de esta Plaza, como músico sobresaliente, con la dotación de (\$ 55-00) cincuenta y cinco pesos mensuales, y con el cargo anexo de Auxiliar de la Dirección

General, y nombrar al señor don Luis Valenzuela, maestro de la Banda de Puntarenas en sustitución del señor Peraza.—Comuníquese y publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—IGLESIAS.

DOCUMENTOS VARIOS.

Gobernación

Para los efectos del inciso 2º, artículo 9º de la ley número 26 de 2 de Julio de 1888, se publica el siguiente detalle, levantado por la Junta Itineraria del distrito de San Joaquín de este cantón central, para la composición de caminos del mismo.

A.

Alfaro José María.....	1-00	Alfaro María.....	1-00
— Desiderio.....	2-50	— Romualdo.....	2-00
— Jesús.....	1-25	— Julio.....	5-00
— Cayetana.....	1-00	— Juana.....	1-75
— Rafael.....	2-25	— Antonio.....	1-00
— Abelino.....	1-50	— Manuel R.....	1-50
— Pedro B.....	3-50	— Pedro R.....	3-25
— Ciriaco.....	1-00	— Avendaño Jesús.....	1-00
— Manuel V.....	1-75	— Arias Josefa.....	1-25
— Prudencia.....	2-00	— Manuel.....	5-00
— Mauricio.....	1-50	— Juan.....	1-50
— Isidro.....	1-00	— Blas.....	5-00
— Pedro A.....	1-00	— Amores Pedro.....	1-50
— José Francisco.....	1-00	— Arroyo Ramón.....	1-00
— Felipe.....	1-50	— Arguedas Juan Ramón.....	2-00
— Juan.....	2-25	— Clemente.....	1-25
— Miguel.....	1-50	— Pedro.....	1-25
— Manuel (sucesión).....	1-50	— Domingo.....	1-00
— Faustino.....	1-00	— Arrieta Francisco.....	2-50
		— Crisanto.....	2-00

B.

Barrantes Paulino.....	1-00	Barrantes Benjamín.....	1-00
— Joaquina.....	11-25	— Bogantes José C.....	1-00
— Nicolasa.....	2-50	— Miguel.....	1-50
— José.....	2-25	— José U.....	2-50
— Gregoria.....	2-00	— Trinidad.....	1-25
— Esteban.....	1-25	— Manuel A.....	1-50
— Antonio.....	3-00	— Juan.....	1-00
— Juan.....	2-25	— Bejarano Ambrosio.....	1-50
— Méndez Francisco.....	1-50	— Cleto.....	1-00
— Cornelio.....	2-25	— Augusto.....	1-50
— Ramón.....	4-50	— Brenes José.....	1-25
— María.....	2-25	— Bolaños Miguel.....	1-50
— Josefa.....	2-25	— Juan.....	1-50
— Francisco.....	7-50	— Fulgencio.....	4-25
— Tomás.....	2-75	— Joaquín.....	2-25
		— Barrientos José.....	1-75

C.

Carballo José Ramón.....	1-00	Campos Manuel.....	1-50
— Camacho Nicolás.....	2-50	— Teófilo.....	1-50
— Juana.....	1-50	— Matías.....	1-00
— Campos Gregorio.....	1-00		

Ch.

Chaves Reyes.....	1-00		
-------------------	------	--	--

D.

Delgado Nicolás.....	3-50	Delgado Desiderio.....	1-00
----------------------	------	------------------------	------

E.

Espinach Buenaventura.....	17-00	Espinosa Anselma.....	1-50
----------------------------	-------	-----------------------	------

G.

González Policarpo.....	4-00	González Juan.....	1-50
— Santos.....	2-00	— Nazario.....	1-25
— María de Jesús.....	1-00	— Manuel.....	2-00
— Guadalupe.....	1-00	— Garro Joaquín.....	1-00
— Blas.....	1-50	— Raimundo.....	1-75
— Julián U.....	3-00	— Pío.....	3-00
— Jorge.....	1-25	— Lorenzo.....	3-25
— Ramón.....	1-25	— Guzmán Dominga.....	12-00
— Julián B.....	1-50	— Pedro.....	1-00
— Eusebio.....	3-75	— Gutiérrez Miguel.....	2-50
— Nicolás.....	1-50	— Gómez Gervasio.....	3-00
— Crisanto.....	3-00	— Francisco.....	2-50

H.

Hidalgo José de Jesús.....	4-00	Herrera Benjamín.....	2-25
— José Mercedes.....	8-00	— Pedro.....	2-00
— Francisco.....	1-50	— Hernández de Morales.....	1-50
— Herrera Juan Toribio.....	5-75	— Josefa.....	3-00
— Justo.....	2-00	— José Simón.....	3-00
— Felipe.....	2-00	— Miguel.....	1-50
— Doroteo.....	2-00	— Juliana.....	1-00

M.

Miranda David.....	2-50	Madrigal Manuel.....	5-50
— Méndez Eugenio.....	1-50	— Domingo.....	1-25
— Vicente.....	2-00	— Joaquín.....	1-00
— Dominga.....	1-00	— Mejía Santiago.....	1-50
— Flora.....	1-50	— Morales Braulio.....	25-00
— Joaquina.....	1-50	— Muñoz José.....	1-50
— Madrigal José Gabriel.....	1-00	— Abelino.....	2-75
— Agustín.....	1-50	— Cirilo.....	2-00

N.

Núñez Mercedes.....	3-00		
---------------------	------	--	--

O.

Ortiz Garita Paulino.....	5-00	Obando Florencio.....	1-00
---------------------------	------	-----------------------	------

R.

Rodríguez Hilario.....	1-50	Rodríguez Mariano.....	2-50
— Petra.....	2-00	— Joaquín.....	5-00
— Marcelino.....	2-50	— Bruno.....	2-25
— Pedro.....	1-75	— Rivera Manuel.....	20-00
— Santiago.....	6-00	— Ramírez Clemente.....	6-00
— Segundo.....	1-00	— Rafael.....	2-75
— Lorenzo.....	1-25	— Ramón.....	5-00
— Juan R.....	1-50	— Zacarías.....	2-50
— Eulogio.....	1-50	— Daniel.....	2-00
— Jesús.....	3-50	— Aquileo.....	1-75
— Tremedal.....	1-75	— Francisco.....	1-75
— Guillermo.....	3-50	— Balbino.....	1-00
— José Cruz.....	2-75	— Ramos Tiburcio.....	1-25
— Sebastián.....	2-50	— Juan Agustín.....	1-75
— Mercedes.....	2-00	— Juan María.....	1-00

S.

Saborío José.....	5-00	Salazar Pío.....	1-50
— Salazar Cosme.....	1-75	— Salas Micaela.....	2-50
— Juan.....	1-50	— Sánchez Dámaso.....	1-00
— Julio.....	1-00		

U.

Ugalde Rosa.....	1-00	Ugalde Josefa.....	3-50
— Julián.....	2-00	— Alejo.....	1-00
— José María.....	1-50	— Ulate Toribio.....	1-00
— Ramón.....	1-00	— José G.....	1-00

V.

Venegas Ramón.....	6-00	Viquez Vicente.....	2-50
— Viquez Cleto.....	3-00	— Joaquín (sucesión).....	3-00
— José.....	4-25	— Villalobos Rosendo.....	1-00
— Santana.....	2-50	— Vega Calixto.....	1-50
— María Mercedes.....	1-00	— Francisco.....	2-50
— Mariana.....	1-00	— Manuel.....	1-50
— Heliodoro.....	2-75	— Vargas Ildelfonsa.....	1-25
— Leona.....	2-50	— Vicente.....	2-50
— Ramón.....	1-50	— Araya Joaquín.....	1-50
— Feliciano.....	7-00	— Pedro.....	2-50
— José Piedades.....	3-25	— Sixto.....	1-50
— Pedro.....	3-25	— Agustín.....	1-75
— Manuel Trinidad.....	2-00	— Juana.....	1-75
— Tranquilino.....	2-00	— Manuel B.....	1-50
— Rafael.....	2-00	— Ramón.....	5-00
— Juan.....	1-50	— Francisco.....	1-00
— Florencio.....	1-50	— Narciso.....	1-00
— Cipriano.....	1-50	— B. José.....	1-00
			15-00

Distrito de San Joaquín.—19 de Julio de 1893.

Miembros de la Junta Itineraria:—Juan Barrantes.—A ruego del señor Toribio Ulate, Nicolás Cartín G.

Es copia.

Gobernación de la provincia de Heredia.—28 de Julio de 1893.

JOSÉ MARÍA MORALES S.

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Personas, á cargo de don Alberto Quesada: su despacho llega al día.

	Tomo.	Asiento.
Pablo y Juan Rafael Benavides Bolaños.....	54	3533
Federico Sáenz Vargas.....	—	3588
Joaquín Alvarez Lobo.....	—	3591
Jesús Villalobos Bermúdez.....	—	3648

Registro Público. San José, 11 de Agosto de 1893.

JOSÉ MARÍA ACOSTA.

Policía.

TELEGRAMA DE LIMÓN.

Recibido en San José, el 10 de Agosto de 1893, á las 10 p. m.

Al Ministro de Policía.

La Junta de Sanidad me informa hoy lo siguiente: "Señor Gobernador. El estado sanitario de esta ciudad y poblaciones adyacentes, continúa favorablemente. Ningún nuevo enfermo de fiebre tenemos que mencionar. De Ud. muy atentos servidores, José María Castro F., Presidente. B. T. Taylor, M. D.—F. P. de Bellar, Srio."

El Gobernador,

B. VARGAS.

TELEGRAMA DE LIMÓN.

Recibido en San José el 10 de Agosto de 1893, á las 10 30 p.m.

Al Ministro de Policía.

La Junta de Sanidad informa hoy lo que copio: "Sr. Gobernador. En las últimas 24 horas solamente don Ernesto Alvarado, ha tenido intermitente y en la actualidad está sin calentura. De Ud. muy atentos S. S., J. M. Castro F., Presidente. B. T. Taylor, M. D.—E. P. de Bellar, Srio."

El Gobernador,
B. VARGAS.

Fomento.

Nº 27.

San José, 1º de Agosto de 1893.

Señor Lic. don José Vargas,

Secretario de Estado en
el despacho de Fomento.

S. D.

SEÑOR:

Correspondo con gusto al deseo del Supremo Gobierno, manifestado en su carta de ayer, de transmitirle mis impresiones sobre el éxito de nuestra Exposición Nacional en Chicago.

Estuve en Chicago desde el martes 30 de Mayo hasta el lunes 5 de Junio. Visité la exposición diariamente desde la mañana hasta las horas de la tarde. Primeramente me procuré un plan y catálogo detallados de la Exposición, á cuyo estudio dediqué todo mi tiempo libre hasta altas horas de la noche. No visité parte ninguna antes de haber estudiado bien el catálogo, anotando lo que me parecía de mayor importancia para mis fines particulares.

Naturalmente, mi primera visita, dejando de un lado todo lo demás, fué á nuestro Pabellón Nacional. Eran las 5 de la tarde del martes; ya una parte de los operarios se habían retirado. Encontré la puerta cerrada que me abrieron á mis súplicas y encontré una parte de los objetos ya instalados en sus lugares correspondientes y otros todavía en el suelo. Resolví, entonces, ocuparme en los últimos dos días de un estudio comparativo de nuestra Exposición, consagrando los primeros días á la visita de los grandes edificios de la Exposición.

Entre tanto busqué un punto de apoyo, que debía servirme de base en mis comparaciones. Ya que nuestra República es un país esencialmente agrícola y productor de materias primas cuya aplicación en la industria tenemos forzosamente que dejar á otros países, fijé mi atención, ante todo, sobre las diferentes exposiciones de productos agrícolas y materias primas que se encuentran en el edificio de Horticultura, en el de *Forestry* y en varios edificios particulares de algunos países. Después me dediqué á un examen de los edificios construídos por los diferentes estados de la Unión y de las exposiciones allí existentes. Algunos de estos estados nos superan en número de habitantes, otros no; pero siempre han tenido más facilidades que nosotros por la cercanía de Chicago y por los ferrocarriles que los ponen en contacto inmediato con la Exposición.

Preparado de esta manera, visité nuevamente y con todo detenimiento nuestro Pabellón, llevando conmigo las impresiones siguientes:

El edificio en que fué instalada nuestra Exposición costó cerca de \$ 12000, suma superior á la que costaron varios edificios de Estados de la Unión; por ejemplo, el edificio del Estado de Delaware costó \$ 7500; el de Rhode Island, \$ 8000; el de Maine, \$ 10000; el de Vermont, \$ 10000; el de North Dakota, \$ 11000 y el de New Hampshire, 12000. Nuestro Pabellón tiene 103 pies de largo, 60 pies de ancho y una altura de 50 pies. En el interior tiene una galería bastante espaciosa. El plano del edificio no revela nada de particular y propio de Costa Rica, pero agrada por su sencillez y corrección. Mucho realce le dan al edificio los dos pórticos y la gradearía, adornada con varias urnas, de piedras bien labradas que provienen de Cartago.

La entrada principal se había colocado primeramente del lado opuesto al Nord Pond. Pero como había allí el inconveniente de encontrarse demasiado cerca del ferrocarril elevado, que quitaba la vista al edificio, se dispuso que la entrada principal sería del lado del lago. Al efecto, se tenía en proyecto un camino que del muellecito del edificio de Guatemala debe conducir al nuestro.

Me parece que el espacio de que se dispone en nuestro Pabellón es demasiado grande para el número de objetos que deben exponerse. Pero el Sr. Doctor Guzmán ha sabido con mucha destreza vencer este inconveniente.

Los armarios son bien hechos, los embases son propios, agradan á la vista y no ceden en nada á los que he visto en otras partes de la Exposición. El lugar donde debe hacerse la degustación del café está convenientemente dispuesto; los utensilios que se compraron al efecto son de buen gusto y en nada inferiores á los que en otras partes se usan.

La Exposición de café merece todo aplauso y tiene que llamar la atención de las personas competentes, por la variedad de muestras, sirviendo de base ya la grandeza del grano, ya su color, ya la proveniencia de diferentes haciendas. Los tarros de vidrio en que se encuentran las muestras son altos, causando admiración la igualdad casi absoluta de los granos de cada muestra.

Nuestra Exposición de maderas deberá ser, numéricamente, una de las mayores. Cerca de 460 muestras de maderas se encuentran en nuestra exhibición. El Estado de Ohio expone 80 muestras de maderas, West Virginia 250, el Paraguay 321, y la célebre colección de maderas norte-americanas de Morris K. Jessup tiene 428 muestras. Aunque nuestro edificio no estaba abierto todavía al público, la fama de nuestras maderas ya atraía

á muchos visitantes, especialmente á personas interesadas en el comercio de maderas. Varias muestras habían llamado la atención y se habían hecho valiosas ofertas al Director de nuestra Exposición con referencia á ciertas maderas del Departamento. Mas, no me toca anticipar los asuntos. Oportunamente avisará de esto el Doctor Guzmán al Supremo Gobierno, en el informe que ha de dar del resultado de la Exposición. Cada madera se exhibe en su estado natural y labrada y pulida por la mano del artesano. En este sentido no cede nuestra Exposición en nada á las de otros países.

Justamente llama la atención la rica colección de fibras, resinas y gomas nacionales. Las muestras de fibras textiles prueban claramente cuántos resultados podrían alcanzarse, si en los terrenos de la costa cultiváramos con más cuidado un ramo tan importante; pues, por lo que está á la vista, se comprende que muchas fibras textiles cultivadas en nuestro suelo no sólo alcanzan las dimensiones y calidad como en otros países, sino que les aventaja en mucho.

En cuanto á frutas, siendo tan difícil su conservación no se exhibió mucho. Hay, sin embargo, varias imitaciones en cera y aun algunos tarros con frutas conservadas en alcohol. Por lo que he visto en la exposición de California, Florida y algunos otros Estados de la Unión, creo que en Costa Rica, especialmente del lado del Atlántico, se deberían cultivar en gran escala naranjos y limones de toda clase, particularmente los de California. Me parece que este ramo tiene un mercado seguro y que paga muy bien.

Los demás grupos de nuestra exposición de plantas tintóreas, leguminosas, aguas minerales etc., son bastante variados, corresponden á la realidad y dan una idea exacta de la riqueza de nuestro suelo y, por consiguiente, de la conveniencia de trabajarlo y explotarlo con mayores capitales y con los instrumentos más perfectos de que se dispone en la actualidad.

En cuanto á muestras de minería, me parece hubiera convenido hacer mayores esfuerzos.

Ahora, un país que exhibe lo que tiene realmente y lo exhibe con disposición y orden, y de un modo agradable á la vista, gastando en conformidad con sus recursos, exhibe bien, y su exposición, considerada en sí misma, merece el calificativo de buena. Esto lo hizo Costa Rica, luego su exposición me parece buena en todo sentido.

Si ahora se hacen comparaciones con otros países de iguales proporciones y recursos, y si resulta que la exposición del país en cuestión, es más esmerada y hecha con mayor reflexión, entonces su exposición merece el calificativo de superior.

Pues, á mi parecer, merece nuestra exposición, á varios puntos de vista, este calificativo de superior, y lo digo después de haber hecho bastantes comparaciones con las de otros países.

Agradable sorpresa me causó la colección de cuadros que exhiben el análisis químico de las frutas y plantas más comunes de Costa Rica. Según la inscripción que lleva cada cuadro, son hechos estos análisis por los alumnos de la clase de química del Liceo de Costa Rica, bajo la dirección del profesor Michaud. Esta colección hace mucho honor al establecimiento, al profesor y á los alumnos.

Para concluir, digo que me separé de Chicago con la convicción de que nuestra exposición tiene que ser apreciada por toda persona que conoce nuestra República y sabe apreciar los esfuerzos que se han hecho.

Los grandes edificios de la Exposición, en que se han gastado centenares de miles de pesos y donde se exhiben productos industriales y agrícolas de las naciones más adelantadas y poderosas, serán ciertamente el encanto del visitador, no obstante, y no carecerá de encanto también nuestra pequeña exposición para el visitador inteligente que considera bien que ella representa los esfuerzos de una nación pequeña, de apenas 250,000 habitantes, la que entra resueltamente en lucha por la vida tomando parte en el combate pacífico de la industria, agricultura y artes.

Nuestra exposición arqueológica fué colocada en el gran edificio de Antropología. Allí se le señaló un lugar amplio cerca del centro, en donde está bien á la vista. Que agradó mucho nuestra instalación. Los adornos exteriores hechos en Madrid, son sacados de motivos que han proporcionado nuestras antigüedades. Varios cuadros al óleo, que representan varios paisajes y algunos tipos indígenas ayudan mucho para la inteligencia de la exposición. Visto el resultado tan bueno que obtuvo nuestra exposición arqueológica el año pasado en Madrid en la Exposición Colombina, no dudo que en Chicago también alcanzará laureles. Me parece que el Gobierno no debe arrepentirse de haber hecho gastos de consideración para representar dignamente al país en la Exposición de Chicago. El Dr. Guzmán, á quien se confió este trabajo, ha sabido cumplir bien con su cometido, lo mismo que el señor don Anastasio Alfaro, quien reportó merecidos elogios en Madrid, y sabrá en Chicago también lucir su habilidad. La excelente dirección que nuestro Enviado Extraordinario, don Manuel María Peralta, sabe dar á todos los negocios que se le confían, hace esperar que sabrá también hacer valer nuestra exposición de Chicago.

Una resolución creo será el fruto de la exposición, la de fomentar el cultivo del café con todos los medios posibles. Mucho se siembra en la actualidad, en varias partes, pero mayor será el consumo, y por consiguiente, hay esperanza de que los precios se mantengan. El café quedará siempre un grano valiosísimo que recompense

mejor que muchos otros el trabajo del hombre. Para Costa Rica el aumento de sus siembras de café es, por de pronto, el único medio de salir de su situación económica y precaria. Nuestro *debe* en el exterior ha aumentado por los intereses de la deuda exterior, los intereses del ferrocarril y la importación que poco disminuye. Sin embargo, nuestra exportación de café, que tiene que hacer frente á las salidas mencionadas, no llega todavía á lo que llegó hace diez años, es decir, á 400,000 sacos de café.

Con sentimientos de sincero aprecio y distinguida consideración quedo del señor Ministro,

attº S. S. y Capellán,

BERNARDO AUGUSTO

Obispo de Costa Rica.

Marina.

MOVIMIENTO MARÍTIMO.

TELEGRAMAS DE LIMÓN.

10 de Agosto. A las 4 y 30 p. m. zarpó el vapor americano "Foxhall", con destino á Nueva Orleans, al mando de su capitán Lesslie, 26 tripulantes y de 538 toneladas de registro. No lleva pasajeros. Carga: 14597 racimos de bananos. Correspondencia: 4 sacos. Despachado por M. C. Keith.

10 de Agosto. A las 9 p. m. de anoche zarpó el vapor de la Mala Real Británica "Larne", con destino á San Juan del Norte, al mando de su capitán Messeroy, 47 tripulantes y 1670 toneladas de registro. Pasajeros: María Pulido, Chas Abrams, Ana Asbley, David Richard, José y Julio Pulido. Carga: 1 saco de achioté y 4 sacos café. Correspondencia: 1 paquete. Despachado por la Compañía de Agencias.

ADMINISTRACION JUDICIAL.

Provincia de San José.

Se cita y emplaza por el término de noventa días á todos los herederos, legatarios, acreedores y demás interesados de la sucesión de la finada Julia Fallas y Camacho, que fué mayor de edad, casada, de oficios domésticos y vecina de Patarrá de esta villa, se presenten á hacer uso de sus derechos, y de no verificarlo, pasará la herencia á quien corresponda; cuyo juicio de sucesión se ha iniciado en esta alcaldía. Adviértese ser este tercer edicto y que el término empezó á correr desde el día once de Mayo de este año.

Alcaldía única. Desamparados, 10 de Agosto de 1893.

A. LÓPEZ.

Gordiano Mora.

Francisco Quesada.

Se cita y emplaza por el término de noventa días á todos los herederos, legatarios, acreedores y demás interesados de la sucesión de la finada Rafaela Valverde y Hernández, que fué mayor de edad, casada, de oficios domésticos y vecina de Guaitil de Aserrí, se presenten á deducir los derechos que tengan en dicha mortuoria, y de no verificarlo, pasará la herencia á quien corresponda; cuyo juicio de sucesión se ha iniciado en esta alcaldía. Adviértese que el término empezó á correr desde el día cuatro del mes próximo pasado.

Alcaldía única. Desamparados, 10 de Agosto de 1893.

A. LÓPEZ.

Gordiano Mora.

Francisco Quesada.

Á quienes interese hago saber: que ante esta oficina se ha presentado el señor Juan Solano Ureña, mayor de edad, casado, agricultor y vecino del pueblo de Curridabat de esta jurisdicción, solicitando información posesoria de una finca, para inscribirla á su nombre, la cual se describe así:

"Cafetal constante de ocho áreas y setenta y cuatro centiáreas, poco más ó menos, situado en Curridabat, distrito undécimo, cantón primero de la provincia de San José, lindante: Norte, propiedad de Agustina Garbano; Sur, calle en medio, ídem de Juan Solano; Este, calle en medio, ídem de Custodio Bermúdez; y Oeste, también calle en medio, ídem de Antonio Vega. No tiene ningún gravamen ni carga real, vale próximamente doscientos pesos, y la adquirió por compra á Pedro Mora."

En consecuencia, se previene á todos los que tengan derechos en la finca que se trata de inscribir, se presenten en este despacho á legalizarlos en el término de treinta días que la ley señala.

Alcaldía primera. San José, Agosto 9 de 1893.

JENARO LEIVA.

J. I. Garita,
Srio.

3 2

Don Paulino Sáenz García, mayor de edad, casado, artesano y de este vecindario, se ha presentado solicitando información posesoria de la finca siguiente: Casa de cañón y caedizos, construída de horcones y adobes y cubierta de teja de barro, que mide catorce metros doscientos cuarenta milímetros de frente, por veinticuatro metros doscientos cincuenta milímetros de fondo, poco más ó menos, con sus correspondientes departamentos y corredores, ubicada en un solar sin cultivo, que consta de tres áreas y cincuenta centiáreas, poco más ó menos, sitos en esta ciudad en el distrito tercero, cantón primero de esta provincia, lindante la finca: al Norte, con propiedad de don Narciso Esquivel; al Sur, calle en medio, ídem de los herederos de doña Luisa Hidalgo; al Este, casa y solar de don Juan María Solera; y al Oeste, ídem de don Augusto Gallardo. No tiene ningún gravamen; vale cuatro mil ochocientos pesos, próximamente, y fué adquirida así: el solar por compra á Manuel Zeledón, Antolino Alpizar y Manuel Porras, y la casa por haberla construído á sus expensas.

Los que tengan derechos en esta finca, preséntense á legalizarlos dentro de treinta días.
Juzgado primero civil en primera instancia de la provincia de San José, Agosto 7 de 1893.

ALBERTO BRENES.

3—3
L. Vargas B.,
Secretario.

A las doce del día 26 de Agosto en curso, se venderán al mejor postor, en la puerta de entrada del Palacio de Justicia, los bienes siguientes: Primero.—Tres lotes de los nueve en que está dividida la finca inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 79, página 309, número 4620, asiento primero, que es un terreno situado en la aldea de Turrialba, en el punto denominado San Juan, distrito tercero, cantón segundo de Cartago; los cuales se describen así: lote número 4º de diez manzanas, 2450 varas cuadradas, ó sean 7 hectáreas, 16 áreas, 1 centiárea y 89 decímetros cuadrados; linderos: Norte, terreno de Antonio Molina; Sur y Este, ídem de la Legua; y Oeste, ídem de Raimundo Solano. Lote número 7º de 39 manzanas, 2575 varas cuadradas, equivalente á 27 hectáreas, 43 áreas, 69 centiáreas y 6 decímetros cuadrados; linderos: Norte, terrenos de la Legua y de Domingo Fuentes; Sur, ídem de Esteban Sánchez; Este, camino de Tucurrique; y Oeste, terreno de la Legua. Lote n.º 8º de cuatro manzanas, 8175 varas cuadradas, igual á 3 hectáreas, 36 áreas, 69 centiáreas y 30 decímetros cuadrados; linderos: Norte, terreno de Manuel Mata; Sur, Este y Oeste, terreno de la Legua. Segundo.—Terreno constante de tres caballerías y un cuarto, ó sean 147 hectáreas, 7 áreas, 39 centiáreas y 27 decímetros cuadrados, situado en la misma aldea, en el punto denominado Angostura, y lindante: al Norte, con el sitio del Guayabal, perteneciente á testamentaria de los finados José María Bonilla y María Josefa Monje; al Sur, con terrenos de Francisco Bonilla, estando de por medio el desagüe de la ciénaga del Guayabal; al Este, río Reventazón; y al Oeste, con la laguna ó ciénaga citada. Inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 125, folio 443, número 6988, asiento segundo. Todos estos bienes están libres de gravámenes, pertenecen á la sucesión de don Jerónimo Esquivel Mora, que fué mayor de edad, casado, agricultor y vecino de la ciudad de Cartago, y se venden por consentimiento de partes, valuados los tres lotes á razón de \$ 75-00 y esta finca también á razón de \$ 75-00 manzana ó sean las 69 áreas, 88 centiáreas y 96 decímetros cuadrados, en lugar de \$ 100-00 en que estaba valorada. El que quiera hacer postura, ocurra. Las fincas se venden separadamente y no se admitirá propuesta que no cubra el valúo. El plano de los lotes se encuentra en la Municipalidad del Paraíso.

Juzgado 1º civil en 1ª instancia de la provincia de San José. 7 de Agosto de 1893.

ALBERTO BRENES.
L. Vargas B.,
Srio.

3—3

A las doce del día dos de Setiembre próximo entrante se rematarán en el mejor postor, en la puerta exterior de esta Alcaldía las fincas siguientes: 1ª finca número doce mil ciento treinta y uno, inscrita en el Registro de la Propiedad, partido de esta provincia, tomo ciento treinta y dos, folio doscientos treinta, inscripción número cinco, que es un terreno sembrado de café; 2ª finca número tres mil novecientos ochenta y tres, inscrita en el mismo Registro y Partido que la anterior, tomo cuarenta y seis, folio cuatrocientos noventa y dos, inscripción número cinco, que es una casa con el terreno en que está ubicada. Situadas ambas fincas, en el barrio del Zapote, distrito quinto de este cantón, valoradas, la primera en quinientos pesos, y la segunda en mil quinientos pesos. Se venden de orden de esta autoridad, de común acuerdo de las partes, para el pago de costas y pertenecen á la sucesión de los cónyuges, Eugenio Montero, unico apellido y Francisca Mora Araya. Quien quisiere hacer postura ocurra.

Alcaldía primera.—San José, 7 de Agosto de 1893.

JENARO LEIVA

J. I. Garita,
Srio.

3—2

Melchor Cañas, Juez de lo Contencioso-administrativo de la República.

Hace saber: que ante su autoridad se han presentado los señores don Miguel Brenes Madriz, mayor de edad, casado, comerciante y vecino de Puntarenas, en representación de su hija legítima María de la Luz Brenes Gutiérrez, que está en la infancia; Uladislao Guevara y Pérez y Lorenzo Canessa y Escoto, mayores de edad, casados, negociantes y vecinos, el primero de Esparta y el segundo de Puntarenas, denunciando mil quinientas hectáreas, quinientas para la niña Brenes Gutiérrez y quinientas para cada uno de los señores Guevara y Canessa, de un terreno baldío, sito en las inmediaciones del río Damas, distrito del cantón único de la Comarca de Puntarenas y que linda: al Norte y Oeste, terrenos baldíos; al Sur, la milla marítima; y al Este, el expresado río Damas.

Se publica para que las personas que algún derecho tuvieren al terreno descrito, se presenten á legalizarlo ante esta autoridad dentro de treinta días.

Juzgado de lo Contencioso-administrativo. San José, Agosto 9 de 1893.

MELCHOR CAÑAS.

3—2
Alejandro Jiménez Carrillo,
Secretario.

Ante mí, MELCHOR CAÑAS, Juez de lo Contencioso administrativo de la República,

Se ha presentado el señor Juan Varela y Zamora y Juan Carvajal Villalobos, mayores de edad, casados, agricultores y vecinos del barrio de San Jerónimo de Grecia, denunciando un terreno baldío situado en el citado barrio, distrito tercero, cantón tercero de la provincia de Alajuela, constante como de sesenta y seis hectáreas y lindante: al Norte, terreno de Concepción Castro; al Sur, ídem de Ramón Salas Camacho, León é Ildelfonso Bolaños; Este, terrenos de Ramón Chaves, unos señores Alfaro, Francisco Soto, Jesús Arroyo, Atanasio Araya, Hilarión Jiménez y Carmen Mora; y Oeste, terreno de Concepción

Castro. El punto donde está situado el terreno es conocido con el nombre "Isla Escondida."

Lo publico para que las personas que se crean perjudicadas con tal denuncia, hagan valer sus derechos como correspondan dentro del término de treinta días.

Juzgado de lo Contencioso administrativo.—San José, 9 de Agosto de 1893.

MELCHOR CAÑAS.

Alejandro Jiménez Carrillo,
Srio

3—2

A quienes interese hago saber: que ante este despacho se han presentado los señores Federico, Ramón, Florinda y Joaquina Agüero y Romero, mayores de edad, vecinos del barrio de Alajuelita de esta ciudad, solicitando información posesoria de la finca que se describe así: Terreno cultivado, una pequeña parte de café, y el resto sin cultivo, situado en dicho barrio, distrito décimo, de este cantón, lindante: Norte, propiedad de Agatón Quesada; Sur, ídem de Inés Zúñiga; Este, ídem de Ramón Chinchilla; y Oeste ídem de Esteban Chinchilla, calle en medio; mide como 17 áreas, 47 centiáreas y 24 decímetros cuadrados, no tiene gravámenes y vale cincuenta pesos próximamente. Esta finca la adquirieron los comparecientes por herencia de su finado padre Froilán Agüero; y la han poseído por más de quince años.—Las personas que tengan algún derecho en la finca que se trata de inscribir, se presentarán á legalizarlos dentro de treinta días que al efecto se les señala.

Alcaldía primera.—San José, 1º de Agosto de 1893.

JENARO LEIVA.

J. I. Garita,
Srio.

3—2

Ante mi oficina se presentó la señora Vicenta Cascante Montero, mayor de edad, casada, de oficios domésticos y vecina de la aldea de Santa Ana de esta provincia, pidiendo información de posesión de la finca que se describe así:—Terreno situado en San Pablo del Puriscal, cantón cuarto de la provincia de San José, constante como de tres hectáreas, cuarenta y nueve áreas, cuarenta y cuatro centiáreas y ochenta decímetros cuadrados, poco más ó menos, y linda:—Norte y Este, terreno de Matías Robles;—Sur, con terreno de la sucesión de Juan Morales, calle en medio; y Oeste, con terreno de la sucesión de Adriano Rubí; libre de gravámenes y lo adquirió por herencia del señor José Cascante Picado y lo valora en ochenta y cinco pesos.—Los que tengan alguna oposición que hacer, se presentarán en esta oficina dentro del término de treinta días que con ese objeto se señalan.

Alcaldía del Puriscal, 29 de Julio de 1893.

NICOMEDES ROJAS A.

Franco Retana B.,
Srio.

3 2

Ante mí, Melchor Cañas, Juez de lo Contencioso-administrativo de la República, se ha presentado el señor Juan Bautista Mora Rojas, mayor de edad, casado, agricultor y vecino del Cangrejal, denunciando hasta quinientas hectáreas de un terreno baldío, sito en el punto llamado "Tiquires" jurisdicción de Aserri, cantón no numerado de esta provincia y lindante: al Norte, terrenos denunciados por Plácido Fallas; y por los demás rumbos, terrenos baldíos.

Lo que publico para que las personas que se crean con derechos al terreno de que se trata, los hagan valer como correspondan dentro del término de treinta días.

Juzgado de lo Contencioso-administrativo. San José, 27 de Abril de 1893.

MELCHOR CAÑAS.

3—2
Alejandro Jiménez Carrillo,
Secretario.

Cítase á todos los interesados en la mortuoria de Petronila Otárola Gallardo, que fué mayor de edad, casada, de ocupaciones domésticas y de este vecindario, para una junta que se verificará en este despacho á las dos de la tarde del veintidós del mes en curso, con el objeto de que resuelvan lo que convenga respecto á la autorización que pide el albacea provisional don Ramón Encón Molina, para vender extrajudicialmente una finca de la sucesión.

Juzgado 1º civil. San José, Agosto 9 de 1893.

ALBERTO BRENES.

L. Vargas B.,
Srio.

3 v. 2

Cítase á todos los interesados en la mortuoria de Hermenegilda Carvajal Berrocal, que fué mayor de edad, viuda, de oficios domésticos y vecina de Guadalupe, para una junta que se verificará en este despacho á la una de la tarde del diecinueve del mes en curso, con el objeto de que conozcan del inventario y avalúo practicados.

Juzgado 1º civil en 1ª instancia. San José, 8 de Agosto de 1893.

Alberto Brenes.

3—2
L. Vargas B.,
Srio.

Alejandro Castro Carrillo, Juez del crimen de la provincia de San José,

Por el presente llamo y emplazo al reo ausente Andrés Mesén Godines, contra quien se ha proveído con fecha de las 10 del 4 de Febrero de 1891, el auto que á la letra dice así: "Con presencia de los artículos 730 y 840, Código de Procedimientos y 7º Ley de Jurado, declárase haber lugar á formación de causa contra Andrés Mesén Godines, por el delito de lesiones. Redúzcasele á prisión y prevéngasele nombre defensor; dándose cuenta de este auto al Supremo Tribunal de Justicia y copia certificada al Alcaide de las cárceles." Prevengo al reo se presente á

las cárceles de esta ciudad dentro del perentorio término de diez días, apercibido de que si no lo hiciere, se le declarará rebelde y contumaz y se le juzgará como á tal. Todos los funcionarios públicos tienen obligación de prender al enunciado reo y presentármelo, y las personas particulares de indicar el lugar donde se oculta.

Juzgado de primera instancia del crimen. San José, á 10 de Agosto de 1893.

A. CASTRO CARILLO.

Juan Franco. Rojas,
Secretario.

Provincia de Heredia.

Convócase á todos los interesados en la mortuoria de los cónyuges Gregorio García y Juana Villegas, á una junta que tendrá lugar en este despacho á las doce del día veintiuno del corriente mes, con el objeto de que conozcan de una solicitud del albacea, en que pide se le autorice para la venta extrajudicial de las fincas de la mortuoria.

Alcaldía única. Barba, 8 de Agosto de 1893.

PÍO MURILLO.

Narciso Lobo,
Srio.

3 2

Declarada abierta la sucesión de Bernabé Castro Garita, que fué mayor de cincuenta y cinco años, casado, agricultor y vecino de Mercedes de este cantón, cito á los interesados que hubiere en ella en calidad de herederos, acreedores y legatarios, para que en el término de tres meses se presenten en la oficina de mi cargo á hacer valer sus derechos, bajo el apercibimiento de que de no verificarlo, la herencia pasará á quien corresponda. Nombrada albacea provisional de dicha mortuoria, la señora Teresa Guevara Delgado, mayor de edad, viuda, de oficio doméstico y del vecindario antes expresado, previas formalidades de ley, tomó posesión de su cargo, á las tres y cuarto p. m. del 29 de Julio último.

Alcaldía 2ª del cantón central de Heredia. 8 de Agosto de 1893.

JACINTO TREJOS.

J. Arturo Ramírez,
Secretario.

Por tercera vez cito á los interesados desconocidos que hubiere en la mortuoria de Baltasara Zamora Acosta, que fué de este vecindario, para que con un mes de plazo, acrediten sus derechos; de lo contrario, la herencia pasará á quien corresponda.

Alcaldía segunda del cantón central de Heredia. Agosto 8 de 1893.

JACINTO TREJOS C.

J. Arturo Ramírez,
Srio.

Por última vez cito á los interesados desconocidos que hubiere en la mortuoria de Rafaela Gómez Chavarria, que fué vecina de San Pablo de este cantón, para que en el término de un mes se presenten en esta oficina á legalizar sus derechos, bajo los apercibimientos de ley si así no lo verifican.

Alcaldía segunda del cantón central de Heredia. Agosto 8 de 1893.

JACINTO TREJOS C.

J. Arturo Ramírez,
Srio.

Por segunda vez llamo á todos los interesados desconocidos que hubiere en el juicio mortuorio de María Natividad Rodríguez Amores, que fué vecina de San Joaquín de este cantón, para que con dos meses de término legalicen en este despacho sus derechos: pues de no hacerlo así, pasará la herencia á quien corresponda.

Alcaldía segunda del cantón central de Heredia. Agosto 8 de 1893.

JACINTO TREJOS C.

J. Arturo Ramírez,
Srio.

Por tercera y última vez cito á todos los interesados desconocidos que hubiere en la mortuoria de Pedro Parreaguirre Rojas, que fué vecino de esta ciudad, para que en el término de un mes se presenten en esta oficina á hacer valer sus derechos, apercibiéndoles; que de no verificarlo así, pasará la herencia á quien corresponda.

Alcaldía segunda del cantón central de Heredia. Agosto 8 de 1893.

JACINTO TREJOS C.

J. Arturo Ramírez,
Srio.

Declarada abierta la sucesión de Melchora Rodríguez Rodríguez, que fué mayor de cincuenta años, soltera, de ocupaciones domésticas y vecina de San Antonio de este cantón, cito á los interesados que hubiere en ella en calidad de herederos, acreedores y legatarios, para que en el término de tres meses se presenten en la oficina de mi cargo á hacer valer sus derechos, y les apercibo que si no lo verifican la herencia pasará á quien corresponda. Nombrado albacea provisional de dicha sucesión el señor Onofre Álvarez Rodríguez, mayor de edad, soltero, agricultor y vecino de San Antonio, antes referido, previas formalidades de ley, tomó posesión de su cargo á las doce y media del día tres de Agosto actual.

Alcaldía 2ª del cantón central de Heredia. 8 de Agosto de 1893.

JACINTO TREJOS C.

J. Arturo Ramírez,
Secretario.

REGISTRO DE POLICIA

de la provincia de Heredia.

CANTON DE BARBA.

Cuadro de las personas que han sido juzgadas por faltas de policía en el mes de Julio de 1893.

NOMBRES.	Edad.	Estado.	Profesión.	Nacionalidad.	Domicilio.	Falta cometida.	Penal impuesta.	Fecha.
Silvestre Quesada.....	33	Soltero	Agricultor	Costarricense.	Barba.....	Portación de arma.	Multa \$ 10-00	2 de Julio.
Francisco Brenes.....	28	Casado	Jornalero	..	San Pablo de Barba	Embriaguez y desobediencia	5-00	3
Manuel Molina.....	48	—	—	..	Barba.....	Ebriedad.	2-00	3
José Santos Rodríguez.....	52	—	Labrador	Embriaguez y desobediencia	5-00	4
José Cabezas.....	33	Soltero	Jornalero	Embriaguez y riña.	Arresto 5 días	4
José Campos.....	47	Casado	—	Riña.	Multa \$ 2-00	4
Ceferino Borbón.....	40	Soltero	Zapatero	..	San José.....	Ebriedad y escándalo.	2-00	5
Luis Montero.....	20	—	Jornalero	..	Barba.....	Ebriedad y desobediencia.	5-00	10
Cruz Montero.....	22	—	—	—	5-00	10
Bernardino Montero.....	38	Casado	—	..	San Pablo de Barba	—	5-00	10
Joaquín Zamora.....	23	Soltero	Taquillero	..	Barba.....	Tener su establ ^o abierto á deshoras.	5-00	11
Adriano Trigueros.....	26	Casado	Jornalero	Ebriedad y desobediencia	5-00	11
Manuel Montero.....	23	Soltero	—	Riña y desobediencia	2-00	24
Joaquín Zamora.....	23	—	Taquillero	Escánd. y disparo de tiros	10-00	30
José de Jesús Alfaro.....	28	Casado	Agricultor	Riña	2-00	30

Jefatura Política del cantón de Barba, 8 de Agosto de 1893.

El Jefe Político,

FÉLIX J. PIEDRA.

A las 12 del día diecisiete del mes en curso, se rematará en el mejor postor y en la puerta de esta oficina los animales siguientes: un bucy sardo, regular tamaño, pailetas, con dos bocados en la oreja derecha y uno en la izquierda; está marcado con un fierro semejante á una Y griega; un potro alazán, careto, sonto, mostrenco; un caballo retinto, entero, encasquillado y marcado con un fierro confuso.

Estos animales fueron presentados á la Policía de esta villa como perdidos, y se subastan en virtud de haber cumplido el término que la ley señala.

Jefatura política del Paraíso. Agosto 8 de 1893.

El Jefe Político,

Francisco Avendaño S. 2—1

AVISO.

Con esta fecha se ha presentado á esta Jefatura, como perdida, una yegua mora, salpicada, de regular tamaño; con un fierro en la pierna izquierda, que figura al margen.

El que se considere con derecho, que ocurra á legalizarlo en el término de ley.

Jefatura Política del cantón de Bagaces, Julio 21 de 1893.

JUAN BARTH.

ANUNCIOS.

Correspondencia rezagada en la Administración

General de Correos.

A. Aguilera Pedro. Aguilera Juana. Alexander E. W. Alvarado Ricardo. Artavia y C^a G. Avendaño Isabel. Alvarado José M^a. Antonio Telia. Acosta Bruna. Anne R. M. Álvarez Sibaja José. Alexander E. W. Alfano Luigi. Araya Abelina. Aguilar Ricardo. Ávila Rafael.

B. Brenes Jesús. Barón Sergio A. Bucino Guiseppe. Briseño José. Bruck León. Barón Sergio A. Bruck León. Barón Sergio Antonio. Badilla Josefa. Barón Sergio A. Barrientos Eliseo.

Mendieta Nicolás. Marín A. Isidro. Montella Mario. Moreno M. Machado Mercedes. Medina María Z. de Mora José. Mena Manuela. Madrigal Rafaela. Montes de Oca Arcadio. Merino Emilia. Mena Manuela. Marín Jacinto.

Navarro Sebastián. Najano Pedro. Ortega Esteban. Orvín Joseph. Ortega Esteban. Otárola Juan. Ortega Esteban. Primo Piccini. Primo Bassi. Picado G. Zara.

Bonilla Hernández Ramón Z. Bungey F. Bermúdez Pablo. Bermúdez Emilio.

C.

Chavarría Juan. Cedeño Juana. Castro Leopoldo. Carrasco Angelina. Castro Jesús. Calderón Ana. Conde de Pumonterry Carlos. Castillo Aurelia. Colom Guiseppe. Córdoba Florindo.

D.

Dacosta Luis. Daudrieu Julio. Delgado Vicente.

E.

Elliott C. Espinosa Sinforosa. Ernesto Bellini. Elizondo Benjamín. Ellhott William.

F.

Fontenoy Luis Ernesto. Fajardo Sosa Rosendo. Francisco Antonio.

G.

Gómez Adriano. Guiseppe Marconio. Guiseppe Augusto. Garzón Cayetano. Gissler Augusto. Garzón Cayetano.

González S. Gregorio. García Juan F. González Raimunda. Grillo Manuel J. González M^a Teresa. González Gandelaria de González Sierra Gregorio.

H.

Hidalgo Juan. Herrera Angelina.

I.

Ibarra Dolores Pérez de

L.

Love Zaches. Leiton Virgilia. Leonardo José. López María. Lowe Miss. Lupi Juan. Loeb L.

M.

Méndez José.

Portugués Dolores. Paty Carmeline. Piedra Trinidad. Paulino A. C. Pene Francois. Palacios Mercedes. Pefferkom.

Q.

Quirós Joaquín. Quirós Juan Rafael. Quirós Joaquín. Quesada Ramón.

R.

Rodríguez Higinio. Ramírez Teresa. Rivera Florencia Araya de Rafaela Ruganza. Roys Modesto. Rodríguez S. Rafael. R. Mercedes Echeverría. Russell Charles. Ramos Cayetana. Rivera Collazos Antonio. Ramírez José. Rojas Vicenta R.

S.

Salgado Ignacio. Sáenz Vargas Pedro. Sánchez J. S. Solano Timoteo. Sandoval Auristela. Sancho Luis. Sáenz Madrigal Ramón. Sáenz Juan.

T.

Tassi Leonardo. Torres R. Lizandro.

T. Francisca Brenes de Taillart Enrique. Torres Lerdo Sebastián.

U.

Upegui Juan L.

V.

Vighetta. Vázquez Catalina. Villalobos Clodomiro. Varona Alejandro A. Valverde María. Varona Alejandro. Vargas Jesús.

W.

Williams Guns. Wipperling Ricardo.

Z.

Zinde Alfredo. Zeledón José Antonio.

San José, 3 de Agosto de 18 3.

V. M. FERNÁNDEZ.

TELEGRAMAS REZAGADOS.

Oficina de San Isidro.

Mes de Julio.

Fecha 3: viene del Naranjo, destinado á Juana Barboza la cual se ausento.

Fecha 18: viene de Cartago, destinado á R. Mora de C., la cual no vino por él.

Oficina telegráfica de San Isidro. 31 de Julio de 1893.

El telegrafista,

RAMÓN MORA M.

Lotería del Hospicio Nacional de Locos.

SORTEO PARA EL DOMINGO 10 DE SETIEMBRE DE

1893.

\$ 6,820-00 en premios.

Repartidos de la manera siguiente:

1 Premio de	\$ 2000-00
1 íd. íd.	" 1000-00
1 íd. íd.	" 500-00
2 íd. íd. \$	200-00 " 400-00
4 íd. íd. "	100-00 " 400-00
6 íd. íd. "	50-00 " 300-00
53 íd. íd. "	20-00 " 1060-00
10 aproximaciones de	20-00 " 200-00
96 terminaciones de \$	10-00 á los dos últimos números del premio mayor. " 960-00
Igual.....	\$ 6820-00

Cada billete vale \$ 1-00, repartido en cuatro cuartos de 25 centavos cada uno.

De venta en la Tesorería de la Junta de Caridad, con descuento de 10 o/o en las compras no menores de 25 billetes.

FERROCARRIL DEL PACÍFICO.

AVISO.

Desde el 15 del corriente, los trenes correrán sólo los lunes, miércoles, viernes y sábados, saliendo de Esparta á las 8 de la mañana, y de Puntarenas á las dos de la tarde.

Ferrocarril del Pacífico. Esparta, Agosto 9 de 1893

EL ADMOR. 3 1